

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

93**VILLA DEL PRADO**

OTROS ANUNCIOS

Por acuerdo de Resolución de Alcaldía n.º 674/26, de fecha el 30 de abril de 2026, se ha aprobado la convocatoria y los Pliegos de Cláusulas administrativas y técnicas para la adjudicación de la concesión del uso privativo de vía pública para la instalación y explotación de una churrería desmontable en Villa del Prado (Madrid).

Los interesados podrán presentar sus solicitudes en la forma indicada en el Pliego dentro del plazo de 15 días naturales, a contar desde el siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Los pliegos del procedimiento están expuestos en la página web www.villadelprado.es o en la Plataforma del Contratación del Sector Público.

Villa del Prado, a 30 de abril de 2026.—La alcaldesa-presidenta, Belén Rodríguez Palomino.

(01/7.043/26)

